

EGIAZTAPENA BERRITZEKO TXOSTENA / INFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULUAREN IZENDAPENA / DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	GRADO EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
MEC ID KODEA / CÓDIGO MEC ID	2501474
UNIBERTSITATEA / UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
TXOSTENAREN DATA / FECHA DEL INFORME	17 de marzo de 2021

Euskal Autonomia Erkidegoko unibertsitate-titulu ofizialen egiaztapena berritze deialdiaren epea ezartzen duen Hezkuntza Sailburuaren 2020ko urriaren 13ko Aginduaren laugarren xedapenean ezarritakoaren arabera (2020ko urriaren 30eko EHAA, 215. zk.), panelak unibertsitate bisita egin zuen 2021eko urtarrilaren 28an Unibasq-eko "Euskal Unibertsitate Sistemaren Unibertsitate Tituluen Egiaztapena Berritze Protokoloa"ren arabera. Panel honen osiera Unibasq-eko Zuzendariaren 2020ko urriaren 20ko ebazpenaren bidez onartu zen.

Prozeduraren arabera, GIZARTE ETA LEGE-ZIENTZIETAKO Titulazioak Ebaluatze Batzordeak, 2020ko azaroaren 9ko EBAZPENA, 2019ko urtarrilaren 11ko EBAZPENA, 2018ko uztailaren 4ko EBAZPENA, 2017ko abenduaren 13ko EBAZPENA, ebazpenaren bidez onetsitakoa, bisita-panelak egindako bisitaren txostena aztertu du, txosten honi atxikita bidaltzen dena, bai eta eskuragarri zegoen aurretiko informazio guztia ere, eta behin-behineko txostena sortu zuen.

Publikoki komunikatua eta Batzordeko kide guztiek batera baloratu ondoren, ALDEKO TXOSTENA eman zaio GRADO EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Titulari.

Txosten honetan ezarritakoa alegatu ahal izango da eta alegazio horiek 20 egun baliouduneko epean aurkeztu beharko dira. Behin epe hori igarota, unibertsitateak alegazioak aurkezteari uko egiten diola ulertuko da, eta txosten hori behin betikoa izatera pasatuko da.

Conforme a lo establecido en la Orden de 13 de octubre de 2020, del Consejero de Educación, por la que se establece el plazo de la convocatoria para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en su disposición cuarta (BOPV N°215, del 30 de octubre de 2020), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución de 20 de octubre de 2020 del Director de Unibasq, el día 28 de enero de 2021, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS aprobado por RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2020, RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2019, RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2018, RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2017, ha analizado el informe de la visita elaborado por el panel de visita, adjunto a este informe, y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación.

Comunicado públicamente y valorado conjuntamente por todos los miembros del Comité, se otorga INFORME FAVORABLE, al GRADO EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.

Lo establecido en este informe podrá ser objeto de alegaciones que deberán presentarse en un plazo de 20 días hábiles. Una vez transcurrido este plazo, se considerará que la universidad renuncia a presentar alegaciones y este informe pasará a tener carácter definitivo.

1go Irizpidea. ANTOLAKUNTZA ETA GARAPENA / Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estandarra: Prestakuntza programa eguneratua dago eta onartutako Egiaztapen-memorian edota gerora memorian egindako aldaketetan ezarritako baldintzekin bat ezarri da.

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1

Ikasketa planaren ezarpena eta programaren antolamendua tituluaren egiaztapen memorian edota geroago memorian egindako aldaketetan jasotzen diren tituluari lotutako gaitasunen eta helburuen profilarekin koherenteak dira.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y sus posteriores modificaciones.

El tipo de actividades formativas para conseguir la adquisición de resultados de aprendizaje y el tamaño de los grupos son adecuados para el correcto desarrollo de la actividad docente. En general, se considera correcta la organización de las asignaturas dentro del conjunto del plan de estudios. En todo caso, se reconoce como debilidad el escaso número de alumnos/as matriculados/as en el Grado como primera opción. El número de estudiantes que seleccionan como primera opción el Grado en Geografía es escaso

Por otra parte, durante la visita el alumnado y las personas egresadas han manifestado la presencia en primer curso de materias básicas de otras áreas y las dificultades en ciertas asignaturas al proceder del bachillerato de Letras, lo que plantea la necesidad de promocionar el Grado con criterios precisos de contenidos y opciones profesionales. Por otro lado, la presencia en primer curso de materias básicas de otras áreas y las dificultades para el alumnado procedente del bachillerato de Letras, plante la necesidad de promocionar el Grado con criterios precisos de contenidos y opciones profesionales.

Se han seguido las mejoras planteadas en los distintos autoinformes de seguimiento del Título y en especial se ha constatado la utilidad de los equipos docentes para realizar un seguimiento de la coordinación y atención a situaciones especiales en el desarrollo de los grados.

Por otra parte, cabe destacar en la organización general del Grado la multidisciplinariedad de este, lo que implica una dificultad de gestión docente que se solventa satisfactoriamente al integrar 63 profesores/as de 16 departamentos y de 5 centros. Además, se considera que sería aconsejable incluir indicaciones específicas sobre incorporación de contenidos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con la perspectiva de género y sobre diversidad.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda promocionar el Grado con criterios precisos de contenidos y opciones profesionales.

Se recuerda a la universidad que las modificaciones realizadas en el profesorado deben ser notificadas a la agencia.

1.2.

Definitutako egreso-profilak (eta ikasketa planean duen hedadura) garrantzitsua izaten jarraitzen du eta eremu akademikoaren, zientifikoaren edo profesionalaren baldintzen arabera eguneratuta dago.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El perfil de egreso definido y su despliegue en el plan de estudios mantiene su relevancia y está actualizado, en el año 2018, según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional. Sin embargo, es preocupante el nivel de satisfacción del alumnado egresado, que no alcanza el notable en los dos años analizados.

En todo caso, se aprecia la conexión entre los contenidos y competencias del Grado y las principales líneas de inserción laboral relacionada con la profesión geográfica.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda realizar una reflexión para mejorar el nivel de satisfacción del alumnado egresado.

Se recomienda recabar información de los agentes externos para verificar la relevancia y actualización del perfil de egreso

1.3.

Tituluak irakaskuntzako koordinazio-mekanismoak (irakasgai ezberdinen artean artikulazio horizontal eta bertikala) biltzen ditu, ikasleei esleitzen zaien lan-karga eta denbora-plangintza egokiak izatea ahalbidetuz eta ikaskuntza-emaitzak lortzea ziurtatuz.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/ asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del alumnado como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/ asignaturas) que permiten, en general, una adecuada asignación de la carga de trabajo del alumnado y una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

No obstante, se ha detectado la carencia de clases prácticas con salidas al campo y el fomento de las prácticas externas por parte del profesorado, así como la existencia de ciertos solapamientos de contenidos y algunos desajustes en el reparto de tareas a lo largo del curso.

Se evidencia la dificultad para organizar la gestión docente, teniendo en cuenta la elevada multidisciplinariedad, que implica la participación de docentes de numerosas áreas de conocimiento en el Grado; ello implica la necesidad de reforzar los mecanismos de coordinación.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda reforzar los mecanismos de coordinación entre los diferentes departamentos involucrados en la docencia para reducir los posibles solapamientos de contenidos y asegurar una distribución adecuada de tareas.

Se recomienda incluir clases prácticas (salidas de campo) y prácticas profesionales.

1.4.

Ezarrirako onarpen-irizpideek ikasleek ikasketa hauek hasteko behar duten sarbide-profil egokia izatea ahalbidetzen dute eta berauek aplikatzean egiaztapen-memorian eskaintzen den plaza kopurua errespetatzen da.

Los criterios de admisión aplicados permiten que el alumnado tenga el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los criterios de admisión permiten que el alumnado tenga el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

El perfil de acceso y los requisitos de admisión aparecen correctamente en la web. La información sobre el órgano que llevará a cabo el proceso de admisión, así como los criterios de valoración de los méritos y las pruebas de admisión son públicos y coherentes con el perfil de ingreso definido por el programa formativo.

Se evidencian problemas para conseguir un equilibrio entre las plazas que se ofertan y la demanda de los y las estudiantes de nuevo ingreso. La ocupación de la titulación es solo de un 52 % (media para el período 2013/14 a 2018/19), situación similar a otros grados de Geografía en otras universidades, y no se aprecia una progresión favorable, sino una marcada oscilación entre los diferentes cursos académicos. Por tanto, parece apuntarse a que esta situación se mantendrá en el futuro próximo. Pese a que se han tomado iniciativas diversas para hacer frente a esta situación, no parecen haber tenido éxito. Se consideran adecuadas las iniciativas de reducir la oferta de 60 estudiantes a 40, sin lugar a dudas.

ASPECTO DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Se debe establecer un plan avalado por la Universidad que promueva un aumento en la matriculación del título, o en su caso, realizar una modificación del número de plazas comunicándolo a la Agencia por los medios establecidos teniendo en cuenta el artículo 11 del Decreto 274/2017.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda continuar con las iniciativas de difusión del grado y la profesión geográfica en distintos niveles educativos.

1.5.

Araudi akademiko ezberdinen ezarpena (iraunkortasuna, onespena, etab ...) era egokian burutzen da eta irakaskuntza etekinen adierazleen balioak hobetzea ahalbidetzen du.

La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

No se aprecian disfunciones en todo lo concerniente a los procesos establecidos para el reconocimiento de créditos. De la misma manera, la aplicación de la normativa de permanencia no plantea problemas y se ajusta a la normativa en vigor.

2 Irizpidea. INFORMAZIOA ETA GARDENTASUNA / Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estandarra: Erakundeak kalitatea bermatzen duten prozesuen eta programen ezaugarriak interes taldeei modu egokian komunikatzeko mekanismoak ditu.

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1.

Tituluaren arduradunek prestakuntza-programaren ezaugarriak eta haren garapenari eta emaitzei buruzko informazio egokia eta eguneratua argitaratzen dute, bai jarraipen-bai egiaztapen prozesuei buruzkoa ere.

Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los mecanismos para comunicar las características generales del plan de estudios del Grado y de los procesos establecidos para garantizar su calidad son los adecuados. Se han publicado tanto la memoria de verificación del título como las actualizaciones favorables. Los informes de seguimiento del título y la información sobre el Sistema de Garantía de Calidad, en este caso a través de la web del centro.

El enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos del plan de estudios, al Sistema de Garantía de Calidad del Título y a la normativa específica no está disponible en la página web de la universidad.

La información sobre los principales resultados del título (indicadores de rendimiento, satisfacción de los diferentes colectivos, inserción laboral) no posee un lugar destacado en la página web de la Titulación.

Aunque, se ha incluido en la web del Grado un breve perfil académico y profesional del profesorado, cumpliendo con la recomendación del informe de renovación de acreditación del título de 2015, todavía hay docentes que no lo tienen disponible.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda incluir el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos del plan de estudios.

Se recomienda proceder a la inclusión de todos los currículums vitae abreviados del profesorado de la titulación en la web del título, e incluyendo las líneas de investigación en las que participan.

Se recomienda incluir en la página web del título un enlace al Sistema de Garantía de Calidad donde figuren los/as responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha.

Se recomienda que los indicadores del título sean fácilmente accesibles y visibles directamente desde la web de la titulación.

Se recomienda establecer mecanismos con el fin de garantizar que el contenido de la página web de la titulación sea completo incluyendo información relevante que actualmente solo se puede consultar en la página web del centro. Por ello se recomienda que estén enlazadas con el objetivo de facilitar al alumnado la consulta.

2.2.

Tituluan matrikulatutako ikasleek ikasketa-planari eta aurreikusitako ikaskuntza-baliabideei buruzko informazio garrantzitsua eskuratzeko aukera izaten dute dagokion unean.

La información necesaria para la toma de decisiones del futuro alumnado y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La información necesaria para la toma de decisiones de los/as potenciales estudiantes interesados/as en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional o internacional está fácilmente accesible

Se han cumplido las recomendaciones planteadas en el informe de renovación de la acreditación realizado en 2015.

La información existente sobre cuestiones relacionadas con el acceso al título, perfil de ingreso, estructura del plan de estudios, competencias adquiridas y sobre salidas profesionales principales, es completa y clara. También lo es la información relacionada con procedimientos de apoyo y asesoramiento para alumnado con necesidades educativas específica y con la normativa básica que afecta al alumnado matriculado.

Esta información está disponible en las dos lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda publicar en inglés la página web del título.

Se debe incluir información dirigida a estudiantes que puedan acceder con necesidades específicas derivadas de una discapacidad relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para este alumnado, así como la existencia de adaptaciones curriculares.

Se recomienda que la normativa de permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc. esté accesible en la página web del título.

2.3.

Tituluan matrikulatutako ikasleek ikasketa-planari eta aurreikusitako ikaskuntza-baliabideei buruzko informazio garrantzitsua eskuratzeko aukera izaten dute dagokion unean.

El alumnado tiene acceso en el momento oportuno a la mayoría de la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

El alumnado matriculado tiene disponible la información sobre la organización y puesta en práctica del plan de estudios, como horarios, aulas, calendarios de exámenes. Así como las guías docentes, previamente a la matriculación. Los contenidos de estas guías se consideran adecuados.

Cabe destacar la información disponible para facilitar el contacto con el profesorado, con datos de horarios detallados de las tutorías y el e-mail.

En las entrevistas realizadas por el panel de visita el alumnado y las personas egresadas indicaron que la información sobre prácticas externas extracurriculares es muy limitada, y que, en ocasiones, es el propio alumnado quien tiene que gestionar y buscar las prácticas. Asimismo, se denotan carencias en la información relativa a movilidad y empleabilidad, faceta en la que las instituciones y personas empleadoras han planteado la necesidad de reforzar la capacidad comunicativa (oral y escrita) del alumnado.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda mejorar o ampliar la información disponible sobre las prácticas externas y temas generales de orientación profesional, además de la relativa a movilidad.

3 Irizpidea. KALITATEA BERMATZEKO SISTEMA (KBS) / Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estandarra: Erakundeak modu formalean ezarritako Kalitatearen Bermerako Sistema bat du zeinak tituluaren etengabeko hobekuntza eta kalitatea ziurtatzen duen, modu eraginkor batean

Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1.

KBS-k, implementatua eta aldizka berrikusia, informazioaren etengabeko analisisa eta jasoera eta tituluaren kudeaketa eraginkor batentzako emaitza garrantzitsuenak bermatzen ditu, batez ere ikasketa emaitzak eta interes taldeen asetasuna.

El SGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los

resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El SGC se revisa periódicamente y cuenta con procesos implementados para la gestión de la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

La Facultad cuenta con un Sistema de Garantía de la Calidad con informe de diseño positivo de fecha 25.10.2010.

Con motivo de la solicitud de acreditación de la implantación del SGC en la Facultad de Letras, se ha llevado a cabo la revisión del Manual del SGC (05/01/2021). Dicha revisión ha alcanzado todos los elementos del manual por el Equipo Decanal del Centro junto con la Administradora del Centro y la Responsable de Área asociada al Vicedecanato de Calidad, Seguimiento y Acreditación incluyendo así a los responsables de los procesos. Por lo que respecta a la política de calidad de la Facultad se ha revisado el texto que explica el progreso de implantación de la política y gestión de calidad en el Centro. La revisión de este capítulo del Manual ha implicado la actualización de contenidos y su formulación formal. Se ha procurado hacer hincapié en el propósito de la Facultad, con su equipo decanal a la cabeza, de hacer llegar el compromiso con una gestión que busca la excelencia, transparente y compartida por el conjunto de la comunidad educativa. En este sentido en la nueva redacción se ha mostrado cómo el compromiso de mejora continua se lleva a todos los ámbitos de responsabilidad de la Facultad, la gestión, la formación del alumnado, la investigación, así como la responsabilidad social que asume. La Comisión de Calidad del Centro ocupa un lugar importante en él.

Dentro del Proceso B. PROCESO DE EDUCACIÓN SUPERIOR. GRADO Y POSGRADO se tiene en cuenta el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés. En los informes de seguimiento de las titulaciones se pueden consultar indicadores de satisfacción del estudiantado o de los egresados. Por otro lado, no se tiene constancia de encuestas de satisfacción a empleadores, más allá de las realizadas a los centros de prácticas. Se dispone del C1-PA02, Procedimiento de Gestión de PDI y PAS en el que se mide el grado de satisfacción con la acogida PAS/PDI. El procedimiento E-PM01 "Sugerencias, quejas y reclamaciones" canaliza las sugerencias, quejas y reclamaciones. Asimismo, el procedimiento BPE10 "Orientación profesional e Inserción laboral" formaliza la definición, ejecución y difusión de las acciones sobre orientación profesional, recoge los indicadores de inserción laboral e incluye la administración de encuestas de satisfacción al estudiantado sobre este servicio. Estas informaciones llegan al procedimiento E-PM02 para su análisis y mejora.

Los resultados académicos y otros indicadores relevantes para la gestión de las titulaciones se recogen en la aplicación UNIKUDE para su análisis en los procedimientos ligados al seguimiento de las titulaciones y al de evaluación, revisión y mejora. A excepción de los indicadores de satisfacción, tanto la recogida de información como su análisis se visualizan en los Informes Anuales de Gestión del Centro (apartados 5.4: Resultados de las titulaciones, 7.3: Plan de acciones de mejora de las titulaciones para el curso siguiente y 4.3: Acciones (de las titulaciones) realizadas el curso anterior), y en los Informe de Seguimiento de las Titulaciones, que recogen, entre otras, las modificaciones realizadas en el Título, las recomendaciones provenientes de agencias externas y las acciones de mejora realizadas y/o propuestas.

Con respecto a la satisfacción se realizan las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda poner en marcha mecanismos para medir la satisfacción de los/as estudiantes con aspectos generales del título (infraestructuras, procesos administrativos, orientación, ...).
- Se recomienda realizar las encuestas de satisfacción específicas para este título a todos los grupos de interés de forma sistemática
- Se recomienda aportar información desagregada sobre la docencia del título con el objetivo de poder valorar adecuadamente esta directriz.

3.2.

Implementatutako KBS-k tituluaren jarraipen, aldakuntza eta egiaztapen prozesua errazten du eta bere etengabeko hobekuntza bermatzen du datu objektiboen analisiez gero.

El SGC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El SGC cuenta con procesos implementados para la gestión del proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza la mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

El SGC implantado en la Facultad cuenta actualmente con 6 procesos "A. Planificación", "B. Educación Superior Grado y Posgrado", "C. Apoyo" (que contiene los procesos C1: Gestión del PDI y PAS, C2: Gestión académica, y C3: Gestión tributaria y de recursos materiales) "D. Comunicación" y "E. Evaluación, revisión y mejora".

Además de los procedimientos mencionados en la directriz 1, el diseño, aprobación, seguimiento y renovación de la acreditación de las titulaciones se contempla en los procedimientos A-PP03 "Diseño y modificación del título", que formaliza el diseño, verificación, implantación y gestión de las eventuales modificaciones al título verificado, E-PM04 "Seguimiento y acreditación de titulaciones" y E-PM03 "Suspensión de las enseñanzas"; y se complementa con el proceso E-PM02 "Evaluación, revisión y mejora" que gestiona los informes de seguimiento de las titulaciones y genera el Informe de Gestión Anual.

Todos estos procesos están claramente establecidos, siguiendo una ficha de proceso elaborada por la UPV/EHU, indicando entre otros: objetivo, participantes, responsabilidades, etapas (diagrama de flujo), indicadores y evidencias a obtener y archivar.

Cabe entender que estos procesos están suficientemente implantados y son eficaces, en tanto que la Facultad tiene sus titulaciones verificadas y renovada su acreditación y elabora sistemáticamente un plan de mejoras de estas.

3.3.

Implementatutako KBS-k ebaluazioa errazten eta irakaskuntza-ikaskuntza prozesuaren kalitatea hobetzen dituzten prozedurak ditu.

El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El SGC cuenta con procedimientos implementados para la gestión de la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los procedimientos vigentes de recogida y análisis de información sobre la satisfacción del profesorado y del estudiantado ya se han valorado en la directriz 3.1. Además de los procedimientos mencionados en la evaluación de las directrices anteriores, el SGC incluye los siguientes procedimientos: procedimiento C1-PA04 "Evaluación del Personal (PDI)", que formaliza la evaluación del PDI (a través de encuestas al estudiantado y del programa DOCENTIAZ); procedimientos B-PE05 y B-PM06 de "Desarrollo de la enseñanza y coordinación" y "Organización docente" que formalizan la preparación de calendarios, guías docentes, actas e informes de coordinación, etc., B-PE09 y B-PM11 "Prácticas" y "TFGs y TFMs". Asimismo, los procedimientos C3-PA10 y C3-PA11 "Gestión de Recursos Materiales" y "Gestión de Servicios" contemplan la gestión de recursos y servicios. Todos estos procedimientos acaban reportando al procedimiento E-PM02 de "Revisión y mejora".

El Informe de Gestión Anual proporciona evidencias de la implantación de estos procedimientos, y de la labor de revisión continua del propio SIGC que se realiza dentro del procedimiento E-PM02.

2 ALDERDIA: BALIABIDEAK / DIMENSIÓN 2: RECURSOS

4 Irizpidea. LANGILE AKADEMIKOAK / Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estandarra: Irakaskuntza ematen duten langile akademikoen kopurua nahikoa eta egokia da tituluaren ezaugarrien eta ikasle kopuruaren arabera.

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del

título y el número de estudiantes.

4.1.

Tituluko langile akademikoek titulurako eskatzen den kualifikazio akademikoko maila biltzen dute, baita esperientzia eta irakaskuntza eta ikerketa-kalitate egokia ere.

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El personal académico responsable de la docencia del título cuenta con una adecuada experiencia profesional, docente e investigadora, siendo acorde al nivel académico y a la naturaleza y competencias definidas en el mismo.

Entre el curso 2016-2017 y 2017-2018 ha aumentado ligeramente el porcentaje de profesorado doctor/a que imparte docencia en el grado (del 75,1 % al 77,4%), al igual que lo ha hecho el porcentaje de PDI acreditado en idiomas no oficiales (del 20,4 % al 21,5 %). Se aprecia que han sido las mujeres las que han protagonizado el ascenso del profesorado doctor/a en los citados cursos académicos. Sin embargo, se observa una bajada preocupante en el número de sexenios (de 84 a 72) y de quinquenios docentes (de 195 a 170 en el último curso del que se disponen datos), así como en la estabilidad del profesorado (de 71 % a 57 %). Esto último se atribuye a las jubilaciones registradas en el Departamento de Geografía, Prehistoria y Arqueología durante los últimos años.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda incidir en la implantación de acciones de estímulo y mejora de la actividad y rendimiento investigador del profesorado que, a ser posible, se traduzca además en datos objetivamente constatables, especialmente, el aumento del número de sexenios reconocidos.

4.2.

Langile akademikoak nahikoak dira eta beren funtzioak garatzeko eta ikasleak artatzeko dedikazio egokia izaten dute.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender al alumnado.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

El porcentaje de profesorado permanente es alto y la relación entre estudiantes y docentes, adecuada. Ello se traduce en unas evaluaciones positivas por parte del alumnado en las encuestas satisfacción que arrojan valores en torno al 4 sobre 5.

4.3.

Irakasleak tituluaren ezaugarriak kontuan hartuta eguneratzen dira, irakaskuntza-ikaskuntza prozesuari modu egokian ekiteko moduan.

El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La mayoría del profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título,

el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

En concreto, se valora el programa para la formación del profesorado en metodologías activas de enseñanza-aprendizaje, así como la participación del profesorado en cursos y proyectos de innovación docente.

La actividad y actualización investigadora por parte del profesorado interno se encuentra avalada por el número de sexenios que tienen otorgados, las publicaciones y su participación en proyectos de investigación. Aunque se constata el incremento de profesores y profesoras implicados en las actualizaciones pedagógicas, se recomienda persistir en el fomento de estos programas para aumentar el número de profesores/as evaluados/as a través del programa Docentiaz.

Cabe destacar la creciente implicación en el manejo de plataformas tecnológicas educativas.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda fomentar la participación del profesorado en la evaluación del programa DOCENTIAZ.

4.4.

(Hala badagokio) Unibertsitateak egiaztapen-memorian biltzen diren konpromisoak eta tituluaren egiaztapen-, baimen eta jarraipen txostenetan zehaztutako gomendioak irakasleen kontratazioari eta haien irakaskuntzaeta ikerkuntza-kualifikazioa hobetzeari dagozkienak gauzatu ditu.

(En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

No aplica.

5 Irizpidea. LAGUNTZA-LANGILEAK, BALIABIDE MATERIALAK ETA ZERBITZUAK / Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estandarra: Tituluaren garapenerako jarritako laguntza langileak, baliabide materialak eta zerbitzuak tituluaren modalitatearen, izaeraren, matrikulatutako ikasle kopuruaren eta hauek eskuratu beharreko gaitasunen arabera egokiak dira.

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1.

Prestakuntza-jardueretan parte hartzen duten laguntza-langileak nahikoak dira eta tituluari lotutako langile akademikoen irakaskuntza-jarduerari ondo eusten diote.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

El PAS presenta un nivel de adecuación correcto para colaborar en tareas de apoyo a la docencia y participa en procesos

de actualización y de formación vinculados a las necesidades del título.

5.2.

Baliabide materialak (gelak eta haien ekipamendua, lan egiteko eta ikasteko guneak, laborategiak, tailerrak, esperimentaziorako guneak, liburutegiak eta abar) ikasle kopuruari eta tituluan programatutako prestakuntza-arduerei egokituta daude.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los recursos materiales se ajustan excelentemente al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Las instalaciones cumplen con los requisitos de accesibilidad para estudiantes con discapacidad. Además, la titulación dispone de aulas, recursos informáticos y bibliográficos suficientes. La valoración de los diferentes colectivos se puede considerar adecuada. Desde el punto de vista de la adecuación del espacio, se actúa adecuadamente para eliminar progresivamente la existencia de barreras arquitectónicas.

Los recursos materiales, así como las plataformas telemáticas que dan soporte a las actividades académicas son muy adecuados. Destaca la alta valoración por parte de los/as estudiantes respecto de los recursos materiales que por otra parte han mejorado respecto a lo acreditado en la memoria verificada.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título y así lo manifiestan tanto los y las estudiantes como el PDI y PAS en las encuestas.

Cabe destacar el estado de conservación de los recursos materiales y, en concreto, la Biblioteca del Campus "Koldo Mitxelena" que cuenta con salas de estudio, de informática, de investigación y de trabajo cooperativo, así como de un servicio de préstamo de sus fondos y préstamo interuniversitario eficaz.

5.3.

Urruneko modalitatean edo modalitate erdi-presentzian ematen diren tituluaren kasuan, titulu horiei lotutako azpiegitura teknologikoak eta material didaktikoak egokiak dira tituluari dagozkion prestakuntza-jarduerak garatzeko eta gaitasunak eskuratzeko.

En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

No aplica.

5.4.

Matrikulatutako ikasleen eskura jartzen diren laguntzarako zerbitzuak eta orientazio akademikoko, profesionaleko eta mugigarritasunerako zerbitzuak tituluari dagozkion gaitasunei eta modalitateari egokituta daude eta irakaskuntza-ikaskuntza prozesua ahalbidetzen dute.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del alumnado una vez matriculado se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del alumnado una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

La Universidad cuenta con programas de acogida, la organización de las tutorías académicas, la orientación profesional y la orientación para actividades curriculares, extracurriculares y de movilidad.

Se percibe un esfuerzo elevado en todo lo concerniente a actuaciones y programas de apoyo orientados a mejorar la adquisición de competencias por parte del alumnado, sobre todo por la existencia de programas de orientación relacionados con el plan de estudios. Estas acciones genéricas de apoyo y orientación son efectivas. No obstante, el alumnado echa en falta una más sólida orientación profesional.

Por lo que se refiere a la movilidad se detecta una diferencia muy significativa entre el alumnado que sale y el que entra, siendo este segundo muy elevado (para los cursos sobre los que hay información oscila entre 83 y 108), sin embargo el número de alumnado que sale es bastante reducido (2 a 7 el curso que más y que corresponde al 2017/18).

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda la puesta en marcha de acciones para fomentar la orientación profesional.

Se recomienda establecer mecanismos para fomentar la movilidad saliente.

5.5.

Tituluak klinika/kanpo-praktikak egitea biltzen duen kasuetan, praktikak aurreikusitakoaren arabera planifikatzen dira eta tituluak biltzen dituen gaitasunak eskuratzeko egokiak dira.

En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas/clínicas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La realización de prácticas externas extracurriculares da la posibilidad de reconocer hasta 12 créditos a razón de un crédito por cada 25 horas de prácticas, y su planificación se desarrolla según lo previsto para la adquisición de las competencias del título.

No obstante, las personas egresadas y el alumnado matriculado actualmente en el grado han reiterado una mejor información sobre las prácticas externas y una atención de más calado a la faceta práctica que caracteriza a la mayoría de las asignaturas del Grado. En todo caso, en las entrevistas el alumnado y las personas egresadas han valorado positivamente la experiencia de prácticas. En este sentido, se podría plantear la posibilidad de integrarlas como optativas dentro del curriculum para mejorar la empleabilidad de las personas egresadas.

La valoración sobre las prácticas entre las y los estudiantes y las personas egresadas es positiva. No obstante, debería facilitarse mayor información sobre las mismas y una atención de más calado a la faceta práctica que caracteriza a la mayoría de las asignaturas del Grado.

Los procedimientos existentes sobre esta actividad (gestión de convenios, adecuación a las competencias, mecanismos de evaluación, coordinación entre tutores de prácticas y responsables de las empresas conveniadas) son conformes a la normativa y adecuados en lo funcional. Cabe destacar la existencia de procesos de medición de la satisfacción por parte del alumnado implicado en la realización de estas prácticas.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda valorar la incorporación de prácticas externas obligatorias al plan de estudios de esta titulación que

permitan un acercamiento a la realidad laboral.

5.6.

Unibertsitateak egiaztapen-memorian biltzen diren konpromisoak eta tituluaren egiaztapen-, baimen-, eta jarraipen-txostenetan zehaztutako gomendioak prestakuntza-jardueretan parte hartzen duten laguntza-langileei, baliabide materialei eta tituluari biltzen diren laguntza-zerbitzuei dagozkienak gauzatu ditu.

La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

No aplica.

3 ALDERDIA. EMAITZAK / DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

6 Irizpidea. IKASKUNTZA EMAITZAK / Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estandarra: Tituladun pertsonen lortu dituzten ikaskuntza emaitzak egresatua profilarekin koherenteak dira eta Goi Mailako Hezkuntzarako Kualifikazioen Espainiako Esparruaren mailarekin bat datoz.

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1.

Erabilitako prestakuntza jarduerak, irakaskuntza metodologiak eta ebaluazioa sistemak egokiak dira eta aurreikusitako ikaskuntza emaitzen lorpen helburuarekin bat datoz.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Las metodologías docentes y de los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas del título son idóneas y se aprecia su contribución a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. Sin embargo, se aconseja reforzar la dimensión práctica en la generalidad de las materias del Grado, con hincapié en visitas de campo y actividades externas.

Por lo demás, los sistemas de evaluación empleados cumplen con los requisitos establecidos, y no se perciben disfunciones en este sentido. Las encuestas de evaluación refrendan la adecuación de las metodologías docentes y de los sistemas de evaluación implantados.

Se informa adecuadamente sobre el proceso organizativo de los Trabajos de Fin de Grado y de los mecanismos para garantizar la adecuación de los Trabajos Fin de Grado a las características del título.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda reforzar la dimensión práctica en la generalidad de las materias del Grado, con hincapié en visitas de campo y actividades externas.

6.2.

Lortutako ikaskuntza-emaitzek prestakuntza-programaren helburuak betetzen dituzte eta programa horren Goi-mailako Hezkuntzarako Kualifikazioen Espainiako Esparruko mailari egokituta daude.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

Cabe destacar que el Grado cuente con procedimientos para la evaluación sistemática de las competencias fijadas en la titulación.

Se evidencia también coherencia en la relación entre el perfil de egreso definido en la memoria de verificación y el perfil real del egresado.

7 Irizpidea GOGO BETETZE ETA ERRENDIMENDU ADIERAZLEAK / Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estandarra: Prestakuntza programaren adierazleen emaitzak diseinuarekin, kudeaketarekin eta tituluaren eskura jarritako baliabideekin bat datoz eta inguru sozialaren eskaintza asetzen dute.

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1.

Tituluaren datu eta adierazle garrantzitsuenen bilakaera (ikasturte bakoitzeko ikasle hasi berrien kopurua, graduazio-tasa, uzte-tasa, efizientzia-tasa, errendimendu-tasa eta arrakasta-tasa) egokia da, hain zuzen ere titulua txertatzen den gai-eremuarekin eta ingurunearekin bat datorrena, eta hasi berriak diren ikasleen ezaugarriekin koherentea.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características del alumnado de nuevo ingreso.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La tasa de eficiencia se ha incrementado significativamente alcanzando, con cerca del 95 %, el valor más elevado desde el curso 2013-2014.

Persiste el descenso de la tasa de rendimiento, en particular de 1º curso, en donde se alcanzan, con diferencia, los valores más bajos. Esto se reproduce en las tasas de éxito y evaluación, por lo que siguen siendo unos resultados preocupantes.

La duración media de los estudios no llega a 4.3 y mantiene una tendencia sostenida.

Cabe destacar el descenso de la tasa de abandono en 1º curso, que registra el valor más bajo desde el curso 2012-2013. Por su parte, la tasa de cambio de estudio ha ascendido frente al curso académico precedente, pero sin alcanzar los altos valores de los tres cursos anteriores.

La tasa de graduación ha tenido una evolución fluctuante en los cuatro cursos académicos analizados. En el último año el valor ha retrocedido y ello le hace ocupar el tercer cuartil en el conjunto de las titulaciones de la Rama de Conocimiento

de Ciencias Sociales y Jurídicas.

La evolución de las tasas de rendimiento, eficiencia y éxito es en general favorable y coherente con la memoria de verificación. En todo caso, y conociendo las especiales circunstancias que atraviesa el Grado de Geografía y Ordenación del Territorio en la mayoría de las universidades, conviene reforzar las actividades de información sobre este Grado y también reflexionar sobre la oferta de un número de plazas adecuado a la demanda realmente existente, sin obviar la necesidad de analizar siempre las motivaciones de las tasas de abandono y el dato de la duración media de los estudios.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda reforzar las actividades de información sobre este Grado con el fin de incrementar el número de estudiantes matriculadas/os.

Se recomienda analizar los resultados de las tasas e implementar medidas para corregirlos.

7.2.

Ikasleen, irakasleen, egresatuen eta bestelako interes-taldeen gogobetetze-maila egokia da.

La satisfacción del alumnado, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La satisfacción de todos los grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados/as y otros) es adecuada y destaca la mejora progresiva desde el año de implantación del Grado.

Cabe destacar el valor positivo resultante de las consultas que se llevan a cabo para la valoración general del funcionamiento del título, así como los propios procedimientos para realizar esas consultas.

En cuanto a la percepción del alumnado, esta satisfacción es alta o bastante alta en relación con los conocimientos adquiridos, las competencias adquiridas y la organización de la enseñanza. También resulta clara la percepción favorable sobre instalaciones e infraestructuras disponibles durante el proceso formativo, aunque no se dispone de encuestas al respecto. Algo similar se detecta sobre la atención recibida en los programas de acogida, orientación, apoyo al aprendizaje, movilidad o prácticas externas.

En todo caso, el alumnado y personas egresadas manifestaron interés en reforzar la dimensión práctica de las asignaturas y el abanico de posibilidades de prácticas externas optativas, mientras que las personas empleadoras subrayaron la buena preparación de las personas egresadas, aunque se debería reforzar su capacidad comunicativa (escrita y oral).

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda poner en marcha mecanismos para medir la satisfacción de los/as estudiantes con aspectos generales del título (infraestructuras, procesos administrativos, orientación,...).

Se recomienda realizar las encuestas de satisfacción específicas para este título a todos los grupos de interés de forma sistemática

Se recomienda aportar información desagregada sobre la docencia del título con el objetivo de poder valorar adecuadamente esta directriz.

7.3.

Tituluko egresatuen laneratzeko-mailaren adierazleak balioak tituluar dagokion testuinguru zientifikorako, sozioekonomikorako eta profesionalerako egokiak dira.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de las personas egresadas del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los valores de los indicadores de inserción laboral de las personas egresadas del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

En el último informe realizado por Lanbide, la tasa de empleo se sitúa en un 76,47% y la de empleo encajado en 61,54%.

Por otro lado, la satisfacción de las personas egresadas con el título es de 6,94.

Cabe destacar la atención prestada a los informes sobre la situación laboral llevados a cabo por el Colegio de Geógrafos.
